

25/10/2016

La Higuera: Sujetos fueron condenados por montar actividades de acopio y tráfico de más de 80 kilos de drogas.

La Fiscalía de La Serena llevó a juicio a 3 sujetos y una mujer por el delito de tráfico de 90 kilos de marihuana, porte y tenencia ilegal de armas de fuego y tenencia ilegal de municiones.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, desde los primeros días del mes de enero del año 2016 y hasta el día 17 de febrero del 2016, los acusados Eduardo Sierra Contreras, Montserrat Zuleta Contreras, Nicolás Castro Carrizo y Alex Alegría, según coordinaron previamente y de forma concertada, desplegaron actividades para trasladar, acopiar y traficar droga desde el norte del país hasta la región de Coquimbo.



El día 17 de febrero de 2016, los acusados poseían y guardaban, a fin de traficar, en un inmueble de material ligero ubicado en Caleta Totalillo Norte, comuna de La Higuera, en un bolso tipo matutero la cantidad de 50 paquetes rectangulares, confeccionados con cinta adhesiva color café, contenedores de 38 kilos 139 gramos brutos de marihuana. Todo era custodiado por parte de uno de los imputados, Alex Alegría.

Asimismo, y junto a dicho bolso con droga había 51 paquetes rectangulares confeccionados con cinta adhesiva color café, contenedores de 41 kilos 456 gramos brutos de marihuana.

Alegría también poseía y guardaba en el lugar, bajo un colchón, un revolver marca Taurus, modelo Tracker, calibre 357 con 7 proyectiles balísticos del mismo calibre en su recámara y en otro sector un rifle marca Marcati, modelo Bataan súper S4, con 98 proyectiles balísticos calibre 22, sin contar con las autorizaciones competentes para ello, además de una balanza digital, 5 cintas de embalar color café, y dos teléfonos celulares, uno marca Nokia y el otro marca Alcatel.

El mismo día 17 de febrero de 2016, en el inmueble ubicado en pasaje Tres Poniente, La Antena, La Serena, el acusado Nicolás Castro Carrizo poseía y guardaba una pistola Famae con 3 cartuchos en su recámara, y una escopeta marca Centauro, calibre 16, y 4 cartuchos de escopeta del mismo calibre para lo cual no contaba con las autorizaciones pertinentes, como también una balanza digital, \$180.000 en efectivo de distinta denominación producto de su actividad de tráfico.

Además, el sujeto tenía una surtida cantidad de droga distribuida en bolsas. Es así como la policía incautó una bolsa con 5,8 gramos brutos de clorhidrato de cocaína, otra bolsa de polietileno contenedora de 46,26 gramos brutos de clorhidrato de cocaína, y 6 bolsas de polietileno contenedora de 141,5 gramos brutos de marihuana, un rectángulo prensado de marihuana con un peso bruto de 439,6 gramos, un frasco contenedor de sumidades floridas de marihuana con un peso bruto de 496,6 gramos, así como 4 plantas vivas del género Cannabis Sativa de una altura de entre 70 centímetros a 130 centímetros aproximadamente.

También ese día, en un inmueble ubicado en pasaje Los Andes, La Antena, La Serena, la policía encontró en el interior de un closet, 24 proyectiles balísticos calibre 357, 4 cartuchos de escopeta calibre 16, 2 cartuchos de escopeta calibre 20 y 1 cartucho de

escopeta calibre 12, sin contar con las autorizaciones competentes para ello.

En tanto, la policía también encontró en el inmueble de Eduardo Sierra, en el sector de La Florida en La Serena la cantidad de \$2.113.000, dinero obtenido de la actividad de tráfico de drogas y además de otro teléfono.

“En definitiva estos hechos fueron conocidos por el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, en la sala 1, donde los magistrados en virtud de la prueba rendida por el Ministerio Público dieron por acreditado los hechos en el sentido que los 4 acusados fueron condenados como autores del delito de tráfico y dos de ellos como autores del delito de tenencia de armas de fuego. El veredicto refrenda la investigación de la Fiscalía”, dijo el fiscal Claudio Venegas.

Además del delito de tráfico de drogas, Alex Alegría y Nicolás Castro fueron encontrados culpables de tenencia ilegal de armas de fuego y de municiones.

La sentencia se conocerá este miércoles 26 de octubre en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369